

189747

189747



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

para una Patente Economico-Comercial por VEINTE años,
para todo el territorio español, sus Colonias y Protec-
torado, por: "NUEVO SISTEMA DE VENTA Y PROPAGANDA MEDIAN-
TE SOBRE PUBLICITARIO", a favor de Don Andres AMORES
MATEO, de nacionalidad española, residente en MADRID,
Eloy Gonzalo, número 34 - 3ª.

La presente patente economico-comercial se refiere,
como su enunciado indica, a un nuevo sistema de venta y
propaganda, mediante sobre publicitario, el cual difiere
completamente de todos los conocidos hasta la fecha.

5 Con el sistema objeto del presente invento se con-
sigue una serie de operaciones comerciales, que sin com-
promiso alguno por el consumidor, puede este conseguir
grandes ventajas en sus compras y al propio tiempo adqui-
rir otros beneficios económicos, tales como regalos direc-
10 tos o premios obtenidos en sorteos combinados con la Lote-

189747



2
15 ría Nacional. Así mismo, mediante el sistema reseñado, pueden obtenerse sin desembolso alguno otros obsequios tales como entradas de cine, teatro, toros y otros espectáculos, decimos de Lotería, cantidades en metálico, etc., todo ello destinado a beneficiar al máximo los intereses del público acogedor del presente sistema.

Para exacta comprensión del sistema que se reivindica, a continuación, daremos a conocer la forma de realización del mismo.

20 Consiste esencialmente en un sobre (impreso nº 1) de tamaño variable, el cual portará en el anverso un motivo publicitario, designación del precio de venta al público de cada ejemplar, plazo de validez del mismo y pudiéndose incrementar con otros detalles similares que se
25 estime conveniente. En su reverso figuran en relación aquellos documentos que el mismo contiene en sentido permanente, pudiendo insertarse si se desea algún anuncio o fin publicitario cualquiera.

Estos sobres, contendrán en su interior: Una relación de todos aquellos comercios en los que el interesado puede adquirir artículos (impreso nº. 2), lo cual
30 servirá de orientación en sus compras, ya que se especifican convenientemente las actividades a que cada uno de ellos se dedica. Al propio tiempo dicha relación sirve
35 para informar al público que los establecimientos detallados proporcionan un descuento de X tanto por ciento del importe de su compra, previa presentación de una tarjeta, vale, o similar que igualmente forma parte del contenido del sobre y, en los que puede adquirir los premios que se especifican en el 5ºn. folleto numerado que así mismo se in-
40

1897476



cluye. Una tarjeta de descuento (impreso nº. 3) que mediante su presentación en los establecimientos enumerados dá derecho, como anteriormente indicamos a una bonificación de un tanto por ciento determinado sobre el precio total de la compra, en el tiempo de validez que se indique en la misma. Una tarjeta o similar de créditos (impreso nº 4), mediante la cual y durante un plazo determinado pueden ser solicitados créditos sin ningún gasto de tramitación. Un impreso o folleto numerado y reseñado con los premios que será obsequiado su poseedor (impreso nº. 5), si el número consignado coincidiese con alguno de los diez primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional del día y mes que se determine, consistiendo los regalos indicados en artículos expedidos por los establecimientos indicados, o cantidades que proporcionen el derecho a canjear por el importe de dichos artículos, pudiendo incrementarse con decimos o participaciones de Lotería. En el lugar de estos impresos que se estime más conveniente figurarán anuncios de las casas que patrocinan dichos obsequios. A reserva de los obsequios enumerados, podrán contener otros regalos de tipo no uniforme, que serán distribuidos a voluntad, en sentido de propaganda, tales como entradas de cine, teatro, futbol, toros, etc., así como anuncios de establecimientos é industrias que proporcionan regalos en combinación con sorteos de Lotería, cupón pro-ciegos, sorteos notariales y otros similares, los cuales repartirán entre los beneficiarios premios de artículos expedidos por sus casas.

70

La finalidad de este sistema de venta mediante

189747



sobres publicitarios es aumentar la venta en aquellos
comercios que usan del mismo, sirviendo al propio tiempo
como hemos indicado previamente para la orientación del
publico consumidor en la adquisición de artículos, obte-
75 niendo estos con las mayores ventajas y al propio tiempo
conseguir premios o regalos sin ningún desembolso por su
parte.

Así mismo las industrias anunciantes, podrán
conseguir tambien apreciables ventajas, ya que distribu-
80 yendose el sobre publicitario previo importe de una can-
tidad módica entre el público en general la propaganda
ha de ser en todo momento efectiva, descartando la pro-
paganda de entrega gratuita de boletos que no tiene efi-
cacia alguna, ya que estos en su mayoria pasan desaperci-
85 bidos para el público.

La distribución de los sobres publicitarios se
realizará por venta directa al público en general, bien
en comercios o por agentes distribuidores.

Es innegable que, con el nuevo sistema de venta
90 propaganda que se reivindica en la presente patente eco-
nomico-comercial se ha conseguido una incrementación de
las operaciones comerciales en general con beneficios
mútuos entre el comerciante y el consumidor y realizan-
dose estas de una forma espontánea, sin necesidad de
95 contratos preliminares ni compromisos iniciales que a la
larga dificultan estas operaciones por erroneas interpre-
taciones.

Se hace constar que, cualquier innovación que
pueda introducirse en el sistema descrito que no altere
100 suficientemente el ámbito del invento, se considerará

-189747 65
189747



incluida en la presente patente economico-comercial.

N O T A
=====

Descrito suficientemente el objeto del invento, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

105

R E I V I N D I C A C I O N E S

110 1ª.- Nuevo sistema de venta y propaganda mediante sobre publicitario, caracterizado por estar formado por un sobre que su anverso se encuentra ornamentado por un motivo publicitario, precio de venta al publico por unidad, validez del mismo u otras indicaciones que se estimen oportunas, y por su reverso una relación del contenido permanente del mismo, pudiendo figurar así mismo la inserción de cualquier anuncio.

115 2ª.- Nuevo sistema de venta y propaganda mediante sobre publicitario, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dentro del sobre anteriormente reivindicado figura una relación de comercios que proporcionan al comprador de sus articulos una bonificación de un tanto por ciento determinado, sirviendo igualmente de 120 información para sus compras al reseñarse debidamente las actividades de cada establecimiento (impreso nº 1).

125 3ª.- Nuevo sistema de venta y propaganda mediante sobre publicitario, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender una tarjeta o vale de descuento, mediante cuya presentación en los establecimientos reseñados en la relación anteriormente indicada, podrá obtener una bonificación de un tanto por ciento determinado durante el plazo de validez que se señale en la misma (impreso 2ª).

130

4ª.- Nuevo sistema de venta y propaganda median-



te sobre publicitario, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender una tarjeta de crédito, mediante la cual el usufructuario tendrá derecho durante el tiempo que se establezca a solicitar créditos sin ningun gasto de información (impreso 3^o);

135 5^a.- Nuevo sistema de venta y propaganda mediante sobre publicitario, caracterizado por comprender un folleto anuncio numerado y reseñado con los premios que serán obsequiados los poseedores de los numeros iguales a los diez primeros premios de la Loteria Nacional del día y mes que se indique, consistiendo estos regalos en articulos que expendan las casas anunciadoras o cantidades, que pueden ser canjeables por tales articulos, pudiendo incrementarse con décimos o participaciones de

140

145 Loteria (impreso 4^o).

6^a.- Nuevo sistema de venta y propaganda, mediante sobre publicitario, caracterizado porque además de los documentos permanentes reseñados, el sobre indicado, podrá contener otros regalos, tales como entradas de futbol, toros, cinemátografos, teatros y otros espectaculos, cantidades en metálico, así como anuncios de establecimientos é industrias en combinación con sorteo de Loteria, cupon prociegos, sorteos notariales, etc., o vales de regalo de casas comerciales que den derecho a lo que en los mismos se expecificue.

150

155

7^a.- "NUEVO SISTEMA DE VENTA Y PROPAGANDA MEDIANTE SOBRE PUBLICITARIO".

Todo tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas y cinco anexos, escritas a maquina y por una sola de sus caras.

160

Madrid 16 de Septiembre de 1.949

189747



IMPRESO NUMERO 1.-

(ANVERSO DEL SOBRE)

(MEMBRETE)

(MOTIVO PUBLICITARIO)

(ESTE SOBRE ES VALIDO HASTA

.....)

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO.....PTAS.

(REVERSO DEL SOBRE)

EL PRESENTE SOBRE CONTIENE

.....
.....
.....
.....

Madrid 16 de Septiembre 1.949

189747

6 SEP



IMPRESO NUMERO 2.-
=====

RELACION DE COMERCIOS QUE PROPORCIONAN X TANTO
POR CIENTO DE BONIFICACION AL COMPRADOR DE SUS ARTICULOS
PREVIA PRESENTACION DE LA TARJETA O VALE DE DESCUENTO.

.....
.....
.....
.....
.....

=====

Madrid 16 Septiembre 1.949

189747

IMPRESO NUMERO 3.-
=====



TARJETA DE DESCUENTO
=====

El portador de la presente tarjeta tendrá derecho a un;..... por ciento de descuento en las compras que realice en los comercios que figuran en la nota adjunta, durante el mes de.....

Madrid.....

Por

(Al margen izquierdo llevará la alegoría de.....)

Madrid 16 de Septiembre 1.949

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Planes'.

189747

IMPRESO NUMERO 4.-
=====



TARJETA DE CREDITO

Mediante la presentación de esta tarjeta tendrá
derecho a solicitar de.....
durante el mes de..... el crédito que Vd.
desea para la compra a plazos de cualquier artículo,
sin ningun gasto de tramitación.

Madrid.....

Por.....

(Al margen izquierdo llevará la alegoría de.....)

Madrid 16 Septiembre 1.949

189747

IMPRESO NUMERO 5.-



(MEMBRETE)

REGALO

NUM.....

El poseedor del número igual a uno de los DIEZ primeros premios del sorteo del día..... de la Loteria Nacional tendrá derecho a adquirir en los comercios, que figuran en la nota adjunta, artículos por las cantidades siguientes, más las que se citan en Loteria.

1º Premio	articulos	por	valor	de 2.000 Ptas y 200	en Loteria para				
2º	"	"	"	de 1.000 " " 100	el sorteo siguien	"	"	"	te
3º	"	"	"	de 500 " " 60	"	"	"	"	"
4º	"	"	"	de 250 " " 50	"	"	"	"	"
5º	"	"	"	de 150 " " 40	"	"	"	"	"
6º-7º-8º-9º y 10º		"	"	de 100 " " 30	"	"	"	"	"

Madrid.....

NOTA: Esta tarjeta carecerá de valor si se presentase con enmienda, raspadura o manchas. Valedera solamente para el sorteo que se cita.

(Esta tarjeta llevará al dorso el anuncio de la Casa patrocinadora)

Madrid 16 Septiembre 1.949